COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

PRIMER LLAMADO-AMPLIACION
RUBRO 530: "ADQUISICION DE APARATOS DE FAX y OTRO"
I D Nº 361.478 - F.F. 30
MODALIDAD: CONTRATACION DIRECTA

FECHA: 23 de julio de 2.019

El Comité de Evaluación Ofertas de la Circunscripción Judicial del Guairá, conforme a lo establecido en el Articulo 26 y 27 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", procede a emitir el **Informe Técnico de Evaluación de Propuestas** presentadas en la convocatoria que se identifica seguidamente: -

1) **CONFORMAN EL COMITÉ DE EVALUACION LAS SIGUIENTES PERSONAS**, Según Resolución Nº 010/2019, del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial del Guaira:

- **LIC. DOLLY FARIÑA** – ADMINISTRADORA
- **LIC. AUGUSTO FARIÑA** – ASISTENTE DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO
- **C.P.N. MARGARITA GALLINAR** – JEFA DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO
- **LIC. MARCOS DUARTE**– JEFE DE INFORMATICA

2) **DATOS DE LA CONVOCATORIA**
Nº de Expediente: 317.123
Nº de ID: 361.478
Rubro y Nombre del Llamado**: 530 ADQ. DE APARATOS DE FAX y OTRO**
Modalidad: CONTRATACION DIRECTA

3) **FIRMAS INVITADAS:**

1. **SDA PARAGUAY S.A.**
2. **AYCOM S.R.L.**
3. **A*X S.A.**
4. **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**
5. **TIME S.R.L.**
6. **FONO LUZ S.A.**
7. **RUBEN DARIO COMERCIAL S.R.L.**
8. **PROVIN**
9. **ELECTRICIDAD YACYRETA**
10. **MOLMAN S.A**
11. **OLI SERVICE S.R.L.**
12. **INFOMASTER INTERNACIONAL S.R.L.**
13. **SURA S.A.**
14. **CGSS CONSULTORES**
15. **SISTENET S.A.**
16. **SOLNET S.A.**

4) **APERTURA DE SOBRES:** El día martes 16 de julio de 2019, en la Sala de Audiencias del Dpto. Administrativo – Financiero de la Circunscripción Judicial Guaira, se procedió a la apertura y lectura de la oferta presentada por la siguiente empresa:

OFERENTES	RUC Nº	OFERTA Gs.
SDA PARAGUAY S.A.	80017709-6	6.600.000

Lic. Augusto Fariña
Contabilidad y Presupuesto
Circunscripción Judicial Guairá

Lic. Marcos A. Duarte
Jefe de Sección - Informática
Circunscripción Judicial Guairá

PODER JUDICIAL – COMITE DE EVALUACION – Circunscripción Judicial Guairá

C.P.N. Margarita Gallinar
Jefe de Contabilidad y Presupuesto
Circunscripción Judicial Guairá

Lic. Dolly Marina Barrios
Administradora
Circunscripción Judicial Guairá

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

PRIMER LLAMADO-AMPLIACION
RUBRO 530: "ADQUISICION DE APARATOS DE FAX y OTRO"
I D Nº 361.478 - F.F. 30
MODALIDAD: CONTRATACION DIRECTA

❖ DOCUMENTOS DE LA OFERTA:

I-DOCUMENTOS COMUNES PARA PERSONAS FISICAS Y JURIDICAS	SDA PARAGUAY S.A.
a) Formulario de oferta*	Cumple
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Artículo 40 y de integridad conforme al Artículo 20. Inc. "w" ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.-*	Cumple
d) Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), EL Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia , demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.-	Cumple

II-DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES INDIVIDUALES QUE SEAN PERSONAS FISICAS	SDA PARAGUAY S.A.
a)Fotocopia simple de cedula de identidad del firmante de la oferta*	No aplica
b)Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes (RUC)	No aplica
c)Fotocopia simple de su Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	No aplica
d)Fotocopia simple de Patente Municipal del Oferente	No aplica
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cedula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	No aplica

III. DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES INDIVIDUALES QUE SEAN PERSONAS JURIDICAS	SDA PARAGUAY S.A.
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC).	Cumple
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	Cumple
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple
e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple
f) Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	Cumple

PODER JUDICIAL
COMITÉ DE EVALUACION
Circunscripción Judicial Guairá

Lic. Augusto Fariña
Contabilidad y Presupuesto
Circunscripción Judicial Guairá

C.P.N. Margarita Gallina
Jefe de Contabilidad y Presupuesto
Circunscripción Judicial Guairá

Lic. Marcos A. Duarte
Jefe de Sección - Informática
Circunscripción Judicial Guairá

Lic. Dolly Fariña Barrios
Administradora
Circunscripción Judicial Guairá

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

PRIMER LLAMADO-AMPLIACION
RUBRO 530: "ADQUISICION DE APARATOS DE FAX y OTRO"
I D Nº 361.478 - F.F. 30
MODALIDAD: CONTRATACION DIRECTA

AJUSTE DE LAS OFERTAS POR ERRORES ARITMÉTICOS: Se deja constancia de que la oferta está correcta desde el punto de vista aritmético.

5.) ANÁLISIS DE OFERTAS

De acuerdo al Cuadro Comparativo de Precios, que se anexa al presente informe, se evalúa cada ítem ofertado por el Oferente, teniendo en cuenta la calidad del bien ofertado, el precio más conveniente para la institución, y el cumplimiento con las especificaciones técnicas solicitadas por la Circunscripción Judicial del Guairá, de acuerdo a lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que en su art. 28 dispone: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas" y continúa el mismo artículo de la Ley: "Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo".

Considerando que no se cuenta con el mínimo de ofertas requeridas (tres) pero habiéndose agotado las instancias correspondientes y teniendo en cuenta que la institución esta con la necesidad de contar con estos bienes, ante esta situación y amparados en el Art. 34, inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendido al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación", los miembros del Comité de Evaluación, consideran que son válidas las razones para que se adjudique este llamado.

5.1) ANÁLISIS DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Se procede a la verificación de la oferta presentada por el oferente, en ocasión de la apertura de ofertas del rubro 530 Adquisición de Aparatos de Fax y otro, para uso de la Circunscripción Judicial del Guairá, para el efecto se ha solicitado al Jefe de Informática realizar el análisis de la oferta y sus especificaciones técnicas.-

Considerando el informe recibido del Jefe de informática Lic. Marcos Duarte, en el cual informa cuanto sigue:

Realizado el análisis de documentos presentados en el acto apertura, se concluye que la oferta se ajusta sustancialmente a los requerimientos exigidos y establecidos en el Pliego de Base y Condiciones

Por tanto, queda a cargo de la máxima autoridad la adjudicación de los ítems, a la única firma presentada.

ITEM Nº 1
APARATOS DE FAX Y ACCESORIOS

Para la Firma **SDA PARAGUAY**

ITEM Nº 2
CAMARAS DIGITALES USB
Para la Firma **SDA PARAGUAY**

5.2.) ANALISIS DEL MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL

- Considerando el punto 19 del pliego de bases y condiciones, mediante el cual reza: *se aplicara el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de origen nacional del producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del certificado de origen nacional, expedido por la autoridad competente.*

Que la firma SDA PARAGUAY S.A. deja constancia por nota que los bienes ofertados no son de origen nacional, por lo que el Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio NO APLICA para su oferta.

PODER JUDICIAL COMITE DE EVALUACION Circunscripción Judicial Guairá

Lic. Augusto Fariña
Contabilidad y Presupuesto
Circunscripción Judicial Guairá

Lic. Marcos A. Duarte
Jefe de Sección Informática
Circunscripción Judicial Guairá

C.P.N. Margarita Gallina
Jefe de Contabilidad y Presupuesto
Circunscripción Judicial Guairá

Abg. Patty Paiva Barrios
Administradora
Circunscripción Judicial Guairá

Que además se cuenta solamente con una sola oferta de la mencionada firma motivo por el cual no se podrá aplicar el *margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente*, por tanto este Comité considera seguir con la evaluación del presente llamado de contratación, puesto que la no presentación de dicho documento no es causal de descalificación.

5.3.) ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS

Se ha realizado la verificación del precio ofertado por la firma **SDA PARAGUAY S.A.**, según la Resolución N° 411/18 POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA ESTIMACION DE COSTOS Y SE APRUEBA EL CRITERIO PARA LA EVALUACION DE LOS PRECIOS OFERTADOS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES REGIDOS POR LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS, margen establecido, de hasta el 30% por debajo y 20% por encima de la estimación del costo preparado por la convocante y difundido con el llamado de contratación.

Que se ha solicitado explicación detallada de la composición del precio ofertado en el ítem N°1 – Aparato de Fax (teléfono con cable) que se encuentra fuera del margen establecido, a la firma **SDA PARAGUAY S.A.**, con plazo máximo de 24 hs a partir de la recepción de la nota de solicitud.

Que se ha recibido el detalle solicitado de la firma para ser analizado y la explicación presentada, ha sido recepcionada en tiempo y forma, por lo que habiendo analizado se verifica que la respuesta es suficiente y se encuentra bien justificada para el precio ofertado del bien, por lo tanto este Comité considera seguir con la evaluación del presente llamado de contratación.

5.4.a) ANALISIS DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE

Verificación de la capacidad legal de cada oferente, respecto de las ***Prohibiciones y Limitaciones para presentar propuestas o para contratar en el Art. 40 Inc. "a" y "b" de la Ley 2051/03***, en la que establece que: *No podrán presentar propuestas en los procedimientos de contratación previstos en esta ley, ni contratar con los organismos, entidades y municipales.*

a) *Los funcionarios o empleados públicos que intervengan en cualquier etapa del procedimiento de contratación , y que tengan interés personal, familiar o de negocios con el proveedor o contratista, incluyendo a aquellas personas con las que pueda resultar algún beneficio para ellos, su conyugue o sus parientes consanguíneos o a fines hasta el cuarto grado, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios, accionistas o sociedades de las que el funcionario el empleado público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte en los últimos seis meses;*

b) *Quienes conforme a la ley de la función pública se encuentran imposibilitados;*

- *Para dicho análisis se ha solicitado al Dpto. de Tesorería la verificación en la base de datos del SINARH, la cédula de identidad correspondiente a l representante legal de la firma y sus accionistas, citados a continuación; habiendo recibido el informe del Dpto. de Tesorería se verifica que el sistema arroja el siguiente reporte*

SDA PARAGUAY S.A		
Federico Frontanilla	Habilitado	***se verifica que existen datos*** *en el SINARH y considerando que el mismo figura como docente y se encuentra exceptuado de la ley 1626/00 de la función pública, tal como reza en su art. 2 inc F los docentes de la Universidad Nacional y de las Instituciones oficiales de educación primaria, secundaria y técnica.*
Esperanza Vallejos Meza	Habilitado	***(CONTRATADA COMO DOCENTE HASTA EL 01/03/2003),*** *se ha verificado que se le ha dado de baja en el sistema, a pesar de figurar en el SINARH el cargo que ocupaba era de DOCENCIA terciaria, por lo que de igual manera se encuentra exceptuada de la ley 1626/00 de la función pública; actualmente no registra nuevos datos en el SINARH*
Federico Manuel Frontanilla	Habilitado	No se encuentran datos
María Emilia Frontanilla	Habilitado	No se encuentran datos

PODER JUDICIAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
COMITÉ DE EVALUACION
Circunscripción Judicial Guairá

Lic. Augusto Fariña
Contabilidad y Presupuesto
Circunscripción Judicial Guairá

Lic. Marcos A. Duarte
Jefe de Sección - Informática
Circunscripción Judicial Guairá

C.P.N. Margarita Gallinar
Jefe de Contabilidad y Presupuesto
Circunscripción Judicial Guairá

Lic. Dolly Fariña Barrios
Contabilidad y Presupuesto
Circunscripción Judicial Guairá

- ***El cual se adjunta en el presente informe y considerando que los mismos se encuentran habilitados para ser contratados, se procede a seguir el proceso de la evaluación.-***

5.4.b) Experiencia: Se ha analizado la evidencia que demuestra la experiencia de 2 años, referente a la Provisión de Aparatos de Fax, Cámaras digitales o similar al Rubro, en cuanto a la firma ganadora presenta fotocopia de contratos de los años 2017 y 2018, tal como se solicita en el pliego de bases y condiciones.-

Que por disponibilidad presupuestaria para cubrir el compromiso del presente llamado, según CDP N° 1172/2019, es necesario disminuir la cantidad a fin de ajustarse al monto disponible.

RECOMENDACIÓN: Teniendo en cuenta el criterio establecido en el art. 63 del Decreto Nº 21.909/03 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003 De Contrataciones Públicas", el Decreto N°1.607/09 "Por el cual se establecen mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de los procesos de contrataciones de las gobernaciones y municipalidades, regidos por las Leyes N° 2051/2003 y N° 3.439/2007" y la evaluación técnica y económica de las ofertas, el Comité de Evaluación RECOMIENDA al Consejo de Administración, salvo mejor parecer, cuanto sigue:

- **ADJUDICAR**, el llamado del **Rubro 530 "ADQUISICIÓN DE APARATOS DE FAX y OTRO", PAC Nº 361.478**, de acuerdo al Cuadro de Propuesta de Adjudicación que se anexa al presente informe, como sigue:

				SDA PARAGUAY S.A.			
Ítem	Descripción	Cant. Solicitada	Cant. Adjudicada	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Aparato de Fax (teléfono con cable)	5	4	PANASONIC	CHINA	1,140,000	4,560,000
2	Cámara c/ Zoom microscópica USB	2	1	GENERICO	CHINA	450,000	450,000
TOTAL ADJUDICADO:							5,010,000

EL COMITÉ DE EVALUACION, eleva a consideración de la **Unidad Operativa de Contrataciones de la Circunscripción Judicial del Guairá,** el presente **Informe Técnico de Evaluación de Propuestas**, de conformidad al art. 10, numeral 9, del Decreto Nº 21909/03, que reglamenta la Ley de Contrataciones Públicas.

Lic. Augusto Fariña
Contabilidad y Presupuesto
Circunscripción Judicial Guairá

PODER JUDICIAL
COMITÉ DE EVALUACION
Circunscripción Judicial Guairá

C.P.N. Margarita Gallina
Jefe de Contabilidad y Presupuesto
Circunscripción Judicial Guairá

Lic. Dolly Fariña Barrios
Administradora
Circunscripción Judicial Guairá

Lic. Marcos A. Duarte
Jefe de Sección - Informática
Circunscripción Judicial Guairá